

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**25193** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo aprovechable de 1,11 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego por goteo de olivar, en el término municipal de Guadamur (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación en el Registro: 7 de mayo de 2019

Tipo: Sondeo

Unidad hidrogeológica: 03.05 Madrid-Talavera

Clase y afección del aprovechamiento: Riego por goteo de olivar

Nombre del titular y C.I.F.: Ganadería Alonso S.L. (\*\*4081\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: "Vereda Caoal", polígono 16, parcela 35, Guadamur (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 399.782; Y= 4.408.017 del huso 30

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,11

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 7000

Volumen máximo mensual: 2100

Superficie regable (ha): 3,7

Superficie con derecho a riego (ha): 3,7

Diámetro y profundidad del pozo: 180 mm y 125,00 m, respectivamente

Potencia instalada (CV): 2

Distancia a captaciones de otros aprovechamientos (m): Más de 100 m

Calificación del suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE nº 176 de 24 de julio de 2001). Inscripción en la Sección B del Registro de Aguas por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de abril de 2020.

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0152/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 2 de julio de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240032096-1